

## CONVOCATORIA DE UNA BECA DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA IBERDROLA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cátedra Iberdrola de Energías Renovables y Responsables de la Universidad de Alcalá tiene como objetivo fundamental desarrollar actividades de formación, investigación y transferencia de resultados a la sociedad en relación con el desarrollo de las energías renovables y sus posibles impactos económicos y sociales en clave de responsabilidad. Sus principales líneas de interés son

- Transición energética justa
- Renovables, industria e innovación
- Renovables y Territorios Sostenibles

Para promover que se amplíe la base de estudiantes interesados en el estudio y la investigación desde la economía en relación con esta temática, **se hace pública la presente convocatoria de dos becas de introducción a la investigación y elaboración de Trabajos Fin de Máster de la Cátedra Iberdrola de Energías Renovables y Responsables de la Universidad de Alcalá.**

Estas becas están **destinadas a graduados universitarios, o con titulación universitaria equivalente**, matriculados en el Máster de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Alcalá, que quieran desarrollar su trabajo de fin de Máster en esta temática.

### BASES DE LAS BECAS

#### Artículo 1. Objetivo de las becas

Promover la incorporación de jóvenes universitarios que deseen realizar un trabajo de investigación sobre energías renovables y responsables dentro de las líneas de investigación descritas anteriormente, para que tengan un primer contacto con la investigación científica y técnica en dichas materias y que les permita al mismo tiempo elaborar su Trabajo Fin de Máster sobre la misma temática.

#### Artículo 2. Número de becas y destinatarios

Se convocan **dos becas** en esta convocatoria. Podrán optar a las mismas estudiantes matriculados en el Máster de Análisis Económico Aplicado de la UAH y que cumplan los requisitos especificados en el artículo 3 de estas Bases.

#### Artículo 3. Requisitos de admisión de las candidaturas

Para optar a estas becas es necesario cumplir, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un título oficial de Graduado o estar en condiciones de tener la indicada titulación en la fecha de inicio de la ayuda, y estar matriculado en primer año en el master oficial para el Curso 2023-2024.
- b) Estar graduado en ciencias económicas, empresariales o titulaciones afines con posterioridad a 2017

- c) Tendrán preferencia los candidatos con una nota media ponderada en los estudios que dan acceso a los estudios oficiales de máster, de al menos, un 7,00.
- d) Contar con el visto bueno del proyecto de TFM del Director de la Cátedra Iberdrola de Energías Renovables y Responsables de la Universidad de Alcalá, que dirigirá el trabajo y que será también tutor del Trabajo Fin de Máster.

#### **Artículo 4. Documentación a presentar**

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o equivalente para los extranjeros de la Unión Europea, o de la tarjeta de residente en caso de ser natural de otros países.
- b) Hoja de Progreso Académico, incluyendo la nota media ponderada y el número total de créditos aprobados (para obtener este documento se puede acceder al área de Mi Portal en la página web de la UAH).
- c) Documento acreditativo del título que da acceso a los estudios oficiales de máster Expediente Académico completo del título al que se refiere el apartado anterior y curriculum vitae.
- d) Copia del comprobante de estar matriculado en el Máster de Análisis Económico de la Universidad de Alcalá del curso 2023-2024 (Para obtener este documento se puede acceder al área de Mi Portal en la página web de la UAH). El comprobante de estar matriculado deberá ser aportado en todo caso por el estudiante el día de comienzo de la ayuda.
- e) Memoria resumida del trabajo de investigación a realizar durante el disfrute de la beca (máximo 500 palabras) con el visto bueno del Director de la Cátedra.

#### **Artículo 5. Presentación de las solicitudes**

Las personas interesadas en solicitar las becas habrán de enviar la documentación requerida a la dirección de correo electrónico [iaes@uah.es](mailto:iaes@uah.es). El **plazo de presentación de solicitudes** comenzará el día de la publicación de la convocatoria y **terminará el 15 de noviembre de 2023**, ambos incluidos.

#### **Artículo 6. Condiciones y cuantía de las becas**

La beca tendrá una duración de 9 meses con una dedicación de 15 horas semanales. La dotación de las becas será de 350 euros brutos al mes.

#### **Artículo 7. Obligaciones de la persona becario**

a) Participar en las labores de investigación durante tres horas diarias (15 horas semanales), sometiéndose al régimen horario que para el desarrollo de estas labores pacte con su director de investigación y seguir la enseñanza oficial de los estudios en los que se encuentre matriculado. Aceptar las normas fijadas en esta convocatoria.

b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas de desarrollo del trabajo, bajo la tutela del director/a del mismo.

c) Permanecer durante el curso 2023-2024 en los estudios oficiales en los que se encuentre matriculado.

Incorporarse a la Cátedra Iberdrola de Energías Renovables y Responsables de la Universidad de Alcalá durante la primera semana, a partir de la fecha de inicio que se establezca en la resolución. La no incorporación en este plazo se entenderá como renuncia a la beca y supondrá por tanto la pérdida de cualquier derecho. No obstante, la persona interesada, por razones justificadas, podrá solicitar la incorporación en un momento posterior, que deberá ser autorizada por la Dirección de la Cátedra, sin que ello implique la ampliación de la duración de la beca.

Tener formalizado o formalizar el Preacuerdo para la realización del Trabajo de Fin de Máster, con el título y visto bueno de su Tutor.

Presentar al finalizar la beca una Memoria Final sobre la labor realizada (según el impreso adjunto), con una valoración emitida por el/la Director/a del trabajo de investigación junto con un Borrador del Trabajo de Fin de Máster.

Hacer mención expresa a esta ayuda, en cualquier trabajo que como consecuencia de la investigación realice.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos en la solicitud podrá dar lugar a la suspensión de la ayuda concedida y, en su caso, a la reclamación a la persona becada de las cantidades anticipadas, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrir.

#### **Artículo 8. Evaluación de las candidaturas, criterios de selección y resolución de las becas**

La evaluación de las candidaturas se llevará a cabo por la Comisión de Evaluación de la Cátedra de Energías Renovables y Responsables de la UAH, que se designará por la Dirección de la Cátedra.

Las personas becadas serán seleccionadas de entre las candidaturas correctamente presentadas en tiempo y en forma teniendo en cuenta la afinidad a las líneas de la Cátedra del proyecto presentado, el interés y la solvencia del mismo y los méritos académicos de la persona solicitante. La resolución de concesión de las becas se hará pública el 16 de noviembre en la Web del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la UAH y se comunicará a los interesados.

#### **Artículo 9. Aceptación de las bases**

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de las Bases que regulan las becas.

#### **Artículo 10. Apoyo a las candidaturas**

La Cátedra de Energías Renovables y Responsables ofrecerá asesoramiento a las personas interesadas para cualquier duda o problema que puedan tener en relación con esta convocatoria. Las vías de contacto son las siguientes:

correo-e: [iaes@uah.es](mailto:iaes@uah.es)

Teléfono: 91 885 5225 (L-V de 9:00 a 14:00 hs.)

EL DIRECTOR DE LA CÁTEDRA  
Rubén Garrido Yserte